

Vigésimo Cuarto Domingo en Tiempo Ordinario

A principios de esta semana el Papa Francisco anunció cambios en el proceso de anulación en la Iglesia Católica. El Papa no está cambiando la enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio, pero quiere ayudar a las personas divorciadas a determinar más fácilmente si son elegibles para un nuevo matrimonio por la iglesia. Nuestro tribunal matrimonial diocesano aún no ha revisado todas las implicaciones sobre esta acción del Santo Padre, por lo que todavía no tengo todas las respuestas a aquellos de ustedes que saben de un católico que se divorció o que han iniciado un proceso de anulación conmigo aquí San Antonio.

Los católicos todavía creen que el matrimonio es para siempre. Jesús habló fuertemente sobre esto en los evangelios: “Nadie puede separar lo que Dios ha unido”. Cada parroquia católica incluyendo ésta tiene buenos ejemplos de parejas casadas cuyo amor es fuerte y que se sacrifican por sus hijos. Su compromiso en el matrimonio inspira nuestra fe, y estamos agradecidos por su testimonio de vida.

Otras parejas no tienen la misma experiencia. Entraron al matrimonio con la intención de durar para siempre, pero fueron incapaces de mantener la unión, y se divorcian. Si un matrimonio no dura para siempre, se plantea la posibilidad de que la pareja nunca tuvo lo que la Iglesia espera que sea un matrimonio. Para probar eso la iglesia pide el testimonio de la pareja y de las personas que los conocían en el momento de la boda, para ayudar a determinar que tanto conocimiento tenían sobre lo que prometieron en el día de su boda. El proceso es complicado, largo y costoso. Mientras las parejas divorciadas están en espera, unos permanecen solteros, y otros se casan fuera de la iglesia y no reciben la comunión. Las parejas a veces tienen que esperar años para recibir una respuesta sobre su petición.

El Papa Francisco estableció una comisión que ahora simplificó este proceso, dando más autoridad al juez local. Las nuevas normas entrarán en vigor el 8 de diciembre a principios del Año Santo de la Misericordia que el Papa estableció.

Aún no sé cómo va a cambiar los cuestionarios que las personas llenan o el número de testigos que necesitamos. Nuestro tribunal matrimonial diocesano nos mantendrá informados. Voy a seguir trabajando con aquellos de ustedes que ya iniciaron sus casos conmigo. Su proceso debe ser más sencillo. Por ejemplo, nuestro tribunal cree que ahora tendrá capacidad para la anulación de los matrimonios celebrados en México, en cual los socios divorciados viven en dos países diferentes. Las personas divorciadas que viven aquí deben poder abrir su caso aquí.

El Papa Francisco quiere que las anulaciones sean gratis, aunque reconoce que las personas que trabajan en los tribunales de matrimonio necesitan un sueldo. Puede ser que las contribuciones que todos hacemos a la parroquia ayudarán a sufragar esos gastos.

En la primera lectura de hoy, escuchamos la canción triste de un siervo que ha sufrido mucho a manos de personas que tratan de desgraciarlo. Él sabe

Vigésimo Cuarto Domingo en Tiempo Ordinario

en su corazón que lo que ha hecho es correcto, y él sabe que Dios saldrá en su defensa. Él dice: “¿Quién es mi adversario? ¿Quién me acusa? Que se me enfrente” ante el tribunal de Dios. “El Señor es mi ayuda, ¿quién se atreverá a condenarme?” Muchos católicos divorciados sienten en su corazón que su primer matrimonio no estuvo a la altura de los ideales que ven en los matrimonios felices de sus amigos. Ahora ellos pueden confirmar su conocimiento interior más rápidamente a través de los tribunales matrimoniales de la Iglesia Católica.